



Resolución de Decanato **621 / 2025 - EXA -UNSa**
REF: EXPL 11 - 2025 - CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS - AÑO
2025 - ADENDA MES DE JULIO 2025
De: **EXACTAS-Dirección Económica Financiera**



Salta,
06/08/2025

VISTO: la Res.D N° 84/2025 de los Contratos de Locación de Servicios suscripto entre los prestadores: Sra. Noelia Yael Abraham, Sra. Silvia Beatriz Burgos, Sr. Jorge Ricardo Chocobar, Sra. Claudia Alejandra Gómez, Srta. María Eugenia Liendro, Sra. Carina Leticia Peralta, Srta. Jennifer Anahí Reinaga, Sr. Sebastián Ismael Arroyo, Sr. Gustavo Michel Gonza Guzmán, Sr. Gastón Alejandro Zambrano, Sra. Cintia Magdalena Morales, Srta. Eliana Jimena Arispe y Analía Judith Díaz y la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, y,

CONSIDERANDO:

Que, por Res.D N° 84/2025, se aprobó los Contratos de Locación de Servicios por el período comprendido entre el 01 de febrero y el 31 de julio de 2025, al siguiente personal: Sra. Noelia Yael Abraham, Sra. Silvia Beatriz Burgos, Sr. Jorge Ricardo Chocobar, Sra. Claudia Alejandra Gómez, Srta. María Eugenia Liendro, Sra. Carina Leticia Peralta, Srta. Jennifer Anahí Reinaga, Sr. Sebastián Ismael Arroyo, Sr. Gustavo Michel Gonza Guzmán, Sr. Gastón Alejandro Zambrano, Sra. Cintia Magdalena Morales, Srta. Eliana Jimena Arispe y Analía Judith Díaz.

Que, en la resolución mencionada en el párrafo anterior, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, autorizó una remuneración mensual e individual al personal contratado, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 450.000,00).

Que, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, autorizó el proyecto presentado por el Sr. Oscar Rafael LESCANO - Director Administrativo Económico Financiero, para otorgar un incremento a la remuneración mensual citada en el párrafo anterior, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00), para el mes de Julio del año 2025.

Que, de acuerdo a lo expresado ut-supra, la remuneración mensual e individual al personal contratado, por el mes de Julio del año 2025, asciende a la suma de PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 500.000,00), a excepción del Sr. Gastón Alejandro Zambrano, que en razón de prestar servicios por menor cantidad de horas mensuales, dicha remuneración asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE CON 40/100 (\$ 285.714,40), por el mes de julio 2.025.

Que, corresponde la emisión del instrumento aprobatorio de la adenda suscripta.

Que, se cuenta en todo el proceso con los fondos suficientes para afrontar tal erogación.

Que, el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma Parcial – establece entre los deberes las atribuciones del Sr. Decano, en el inc. a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE



Resolución de Decanato **621 / 2025 - EXA -UNSa**
REF: EXPL 11 - 2025 - CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS - AÑO
2025 - ADENDA MES DE JULIO 2025
De: **EXACTAS-Dirección Económica Financiera**



Salta,
06/08/2025

ARTICULO 1º: Aprobar la ADENDA de los CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS suscripto entre los siguientes prestadores: Sra. Noelia Yael Abraham DNI 33.428.954, Sra. Silvia Beatriz Burgos DNI 13.346.546, Sr. Jorge Ricardo Chocobar DNI 28.514.846, Sra. Claudia Alejandra Gómez DNI 24.338.613, Srta. María Eugenia Liendo DNI 24.453.487, Sra. Carina Leticia Peralta DNI 24.092.067, Sra. Jennifer Anahí Reinaga DNI 38.031.004, Sr. Gastón Alejandro Zambrano DNI 32.369.132, Sr. Sebastián Ismael Arroyo DNI 33.572.615, Gustavo Michel Gonza Guzmán DNI 39.399.156, Sra. Cinta Magdalena Morales DNI 25.801.970, Srta. Eliana Jimena Arispe DNI 36.804.269 y la Srta. Analía Judith Díaz Orquera DNI 38.274.937 y la Facultad de Ciencias Exactas, que como Anexo forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Imputar los gastos que origine el cumplimiento de la presente Resolución, a las partidas presupuestarias, conforme al siguiente detalle:

Julio 2025:

• Contratos:	\$ 3.890.000,00
• Renta de la Propiedad Intereses - Funcionamiento:	\$ <u>1.395.714,40</u>
• Erogación total período julio:	\$ 5.285.714,40

ARTICULO 3º: Hágase saber a los prestadores de servicios: Sra. Noelia Yael Abraham, Sra. Silvia Beatriz Burgos, Sr. Jorge Ricardo Chocobar, Sra. Claudia Alejandra Gómez, Srta. María Eugenia Liendo, Sra. Carina Leticia Peralta, Srta. Jennifer Anahí Reinaga, Sr. Sebastián Ismael Arroyo, Sr. Gustavo Michel Gonza Guzmán, Sr. Gastón Alejandro Zambrano, Sra. Cinta Magdalena Morales, Srta. Eliana Jimena Arispe y Analía Judith Díaz y siga a la Dirección General Administrativa Financiera de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.


LIC. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa